

Durán, 04 de julio del 2011.-

Señor
ING. CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART
Ciudad

Estimada Abogada:

Por medio de la presente llevo a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el día de hoy lo ha elegido, **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo de 5 años.

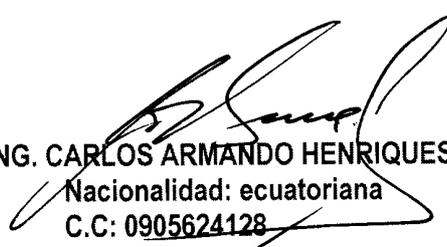
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía **AGRIPRIVAD S.A.**, a Ud. le corresponderá ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en la forma que mejor estime conveniente.

La compañía **AGRIPRIVAD S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 13 de mayo del 2011, aprobado en la Superintendencia de Compañías, Dirección Jurídica de Compañías mediante resolución SC.IJ.DJC.G.11.0003056, suscrita por el Abogado Juan Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías; todo lo cual fue inscrito en el Registro de la Propiedad de Durán a cargo del Registro Mercantil el 24 de Junio del 2011.-

Atentamente,


ABG / MARÍA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO QUE ANTECEDE
Lugar y Fecha Ut-Supra


ING. CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C: 0905624128

REPERTORIO No. 5411
FECH - 5 JUL 2011
NOTA:
LA ANOTACION EN ESTE REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

NÚMERO DE REPERTORIO:

2011 5411

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Seis de Julio de Dos Mil Once queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **AGRIPRIVAD S.A.**, a favor de **HENRIQUES AYCART CARLOS ARMANDO** en el Registro MERCANTIL de fojas 3713 a 3720 con el número de inscripción 226. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.** -



Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interna
del Cantón Durán

**ESPACIO
EN
BLANCO**